

Economía

DECRETO DE SALARIO MÍNIMO

El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, reveló que el decreto con el aumento del salario mínimo se hará público entre el 29 y el 30 de diciembre.



SUBE



PERMANECE ESTABLE



BAJA

DIVISAS

ÍNDICES ECONÓMICOS



DÓLAR

\$ 3.706,94

TRM



EURO

\$ 4.366,78

MONEDAS
BOLÍVAR

\$ 12,72

CAFÉ
(N. Y.)

US\$ 3,45

LIBRA

PETRÓLEO
(Brent)

US\$ 62,24

BARRIL



ACCIONES

2.081,40

COLCAP

INTERÉS
(E,A)

9,00 %

DTF



UVR

\$ 397,0779

HOY



USURA

25,02 %

CONSUMO

ANTERIOR: \$ 3.759,48
(C) \$ 3.700 (V) \$ 3.800ANTERIOR: \$ 4.432,43
EN DÓLARES: 1,18PESO MÉX. \$ 206,55
REAL BRASIL \$ 671,21

ANTERIOR: US\$ 3,47

ANTERIOR: US\$ 62,38
CRUDO WTI US\$ 58,35

SUBIERON 0,29 %

IBR (3 MESES) 9,47 %

MAÑANA: \$ 397,0868

INT. CT. BAN.: 16,68 %